



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Bagua: Fallo reconoció pluriculturalidad

[CASO BAGUA: LECTURA DE SENTENCIA CONTRA 52 PROCESADOS POR EL CASO BAGUAZO \(22.09.16\) \[1\]](#)

Video of CASO BAGUA: LECTURA DE SENTENCIA CONTRA 52 PROCESADOS POR EL CASO BAGUAZO (22.09.16)

Descripción: Explicación final de la corte sobre el caso Curva del Diablo

El fallo que absolvió a los 52 nativos implicados en el caso Curva del Diablo marca un precedente importante en el país, pues el Poder Judicial tomó en cuenta los informes antropológicos y criterios de pluriculturalidad. Se respeta la autonomía organizativa y territorial de los pueblos indígenas.

Por José Carlos Díaz Zanelli

Servindi, 23 de setiembre, 2016.- El fallo que emitiera la Corte Superior de Justicia de Amazonas ayer por la tarde ha marcado un precedente en el estilo de sentencias de parte del Poder Judicial.

Y es que la sala penal tomó en cuenta los diversos informes antropológicos que utilizó la defensa de los 52 nativos de los pueblos Wampis y Awajún.

Cabe recordar que los delitos que imputaba el Ministerio Público en su demanda por el fallecimiento de 12 agentes policiales, se encontraba el de homicidio de parte de los nativos e instigación de parte de los dirigentes, Alberto Pizango y Santiago Manuin.

Sin embargo, ninguna de estas imputaciones, para las que incluso se pedía cadena perpetua, logró probarse.

Lo cierto es que, [el fallo marca un precedente](#) [2] habiendo tomado en cuenta los informes antropológicos, porque representa además un reconocimiento de la pluriculturalidad de parte del Poder Judicial. Una demanda que los pueblos indígenas vienen enarblando desde hace ya algún tiempo.

Los argumentos de la sentencia

Vale la pena repasar algunos de los fragmentos de la sentencia en donde el jurado analiza las razones por las cuales los nativos decidieron bloquear la carretera. Hecho que, como se recuerda, provocó el trágico enfrentamiento en la zona denominada Curva del Diablo (Bagua). En la páginas 360 del fallo se lee lo siguiente:

“Resulta evidente que los pueblos indígenas Awajún y Wampis hayan tomado la decisión de bloquear el libre tránsito (...) en el legítimo derecho de manifestarse pacíficamente, sobre la base de la autonomía territorial y organizativa, y la potestad jurisdiccional que les reconoce la Constitución”, reza el fallo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.



En consecuencia, en el caso materia de autos, resulta evidente que los miembros de los pueblos indígenas Awajún y Wampis, hayan tomado la decisión de bloquear el libre tránsito de vehículos de transporte terrestre en un tramo de la Carretera Marginal de la Selva en el legítimo derecho de manifestarse pacíficamente, sobre la base de la autonomía territorial y organizativa, y la potestad jurisdiccional que le reconoce la Constitución Política en los artículos 89° y 149°. Los pueblos indígenas Awajún y Wampis- bloquear el libre tránsito de vehículos de transporte terrestre en un tramo de la Carretera Marginal de la Selva, se ponderó la posible restricción del libre tránsito con la protección de su medio ambiente – integridad territorial física y biológica que en expectativa podría verse afectada por las actividades extractivas sin la consulta previa que conllevaba a la coordinación de actividades secundarias que prevengan la contaminación del medio ambiente y mejora a la integridad física de los pobladores indígenas Awajún, Wampis y mestizos habitantes de las pueblos indígenas antes citadas, con lo cual se puede decir que se tomó una decisión razonable -necesaria y adecuada- y proporcional, pues se trata de una restricción válida o constitucional de un derecho, y no de un supuesto de vulneración de un derecho, dado la facultad constitucional otorgada a las Comunidades Campesinas y Nativas que se encuentra

Página 360 de 392

Tags relacionados: [bagua](#) [3]

[Curva del dialo](#) [4]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/noticias/23/09/2016/bagua-fallo-reconocio-pluriculturalidad>

Links

[1] <https://www.servindi.org/file/caso-bagua-lectura-de-sentencia-contra-52-procesados-por-el-caso-baguazo-220916>

[2] https://ia601505.us.archive.org/32/items/SentenciaBagua22092016/Fallo_Bagua_Caso_Curva_del



_Diablo.pdf

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/bagua>

[4] <https://www.servindi.org/tags/curva-del-dialo>